



**Artículo 1.-** El presente reglamento de vialidad es de observancia para todos los alumnos, sus familias, visitantes y personal que ingrese a las instalaciones del Colegio a pie o en vehículo automotor a partir de la publicación del mismo.

**Artículo 2.-** Su propósito es:

- a) El resguardo de la integridad física del alumnado y en general de las personas, tanto peatones, como conductores, docentes y padres de familia dentro de las instalaciones del Colegio.
- b) Definir las normas por las cuales han de regirse los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio como los visitantes relacionados al tránsito interno.
- c) Definir las normas que deben seguir los conductores de los vehículos que circulen en las instalaciones del Colegio.
- d) Establecer, en forma enunciativa más no limitativa, las normas mínimas en las que ha de basarse la cultura de educación vial y que resultan necesarias para garantizar un proceso efectivo de ascenso y descenso del alumnado en un clima de respeto, orden y cordialidad.

**Artículo 3.-** El oficial de seguridad, los docentes y los padres de familia que apoyan en las labores de vialidad son las personas autorizadas por el Colegio para dar las instrucciones necesarias para el buen funcionamiento de la circulación dentro de las instalaciones. Toda la comunidad educativa está obligada a respetar y obedecer dichas instrucciones, cuyo propósito es preventivo y de orientación.

**Artículo 4.-** Se invita a todos los padres de familia a participar en las labores de vialidad, no olvidemos que es una actividad en beneficio de la comunidad educativa.

Todos los padres de familia, pueden participar en el programa de vialidad, de acuerdo al calendario de vialidad que le es otorgado a las mamás enlaces de cada salón, sin ser limitativo a apoyar en otra fecha si así lo desea.

### **ACCESO A LAS INSTALACIONES**

**Artículo 5.-** Toda persona que desee ingresar a las Instalaciones del Colegio deberá identificarse con el oficial de seguridad o docentes encargados, con el Tarjetón vigente; el ingreso por los carriles de vialidad está sujeto al horario especificado. En caso de que no se porte el tarjetón vigente, el padre de familia o la persona que apoye en esta tarea deberá ingresar a las instalaciones por el circuito peatonal, esto implica que requerirá buscar alguna opción de estacionamiento ajeno a las instalaciones del Colegio.

**Artículo 6.-** Una vez que se ingresa a las instalaciones, el Padre, tutor o persona encargada de recoger al alumno deberá de mostrar su tarjetón vigente al encargado de seguridad, docente o padres de familia que apoyan las labores de vialidad, cuantas veces sean requeridos para ello.



En caso que el alumno no responda al llamado del altavoz o no se encuentre en el área asignada a su salón para recogerlo, se tendrá que salir del circuito y volver a ingresar al mismo.

**Artículo 7.-** Toda persona que ingrese a las instalaciones deberá seguir los señalamientos viales e indicaciones del guardia sobre la dinámica de circulación en el área de estacionamiento, la cual deberá ser acatada a cabalidad, manteniendo siempre una interacción con respeto.

**Artículo 8.-** La entrada para dejar y recoger alumnos de *preescolar*, será por el primer acceso por la calle Iturbide, integrándose al carril de boulevard Tepic-Xalisco y saliendo por el segundo portón de la misma avenida.

La entrada para dejar y recoger alumnado de *primero a cuarto de primaria* será por el carril interno del primer acceso de Boulevard Tepic-Xalisco y saliendo por el segundo portón.

La entrada para dejar y recoger alumnado de *quinto a sexto de primaria*, será por carril externo del Boulevard Tepic- Xalisco.

La entrada y salida de *Secundaria* es optativa por dos accesos, por Boulevard Tepic, Xalisco (carril externo) y por el segundo acceso por calle Iturbide.

Aquellos vehículos automotores que ingresen por carriles que no les correspondan, podrán ser acreedores a las medidas de sanción contempladas en el artículo 17 del presente reglamento, exceptuando los casos en los que por agilidad del mismo proceso, las personas encargadas de vialidad den la indicación de tomar algún carril diferente al establecido.

**Artículo 9.-** Los Horarios de apertura y cierre de portones son los siguientes:

- a) **Primer Portón Iturbide:** solo acceso para alumnado de preescolar, en la hora de entrada del alumnado, se abre a las 7:15 a.m. y se cierra a las 8:00 a.m.; en la hora de salida del alumnado, se abre a las 13:00 horas cerrándose a las 13:30 horas.
- b) **Segundo Portón Iturbide:** se abre de las 6:45 a 7:50 a.m., para el ingreso de alumnos y de 14:10 a 14:45 horas para el egreso de alumnado.
- c) **Portón Boulevard Tepic-Xalisco:** se abre de 6:45 a 8:00a.m., para el ingreso de alumnos, y de 14:00 a 14:45 horas para el egreso del alumnado.

**Artículo 10.-** El vigilante asignará un área especial a un costado del circuito interno del Boulevard Tepic-Xalisco para el ingreso y egreso de alumnado que derivado de algún accidente o por una situación especial temporal que requiera hacer uso del espacio destinado al estacionamiento (acceso por rampa).

## **ESTACIONAMIENTO**

**Artículo 11.-** Está estrictamente prohibido estacionarse durante las labores de vialidad, ya sea en carriles internos o externos en cualquiera de los accesos. Por ningún motivo se permite dejar vehículos en marcha desatendidos o mal estacionados para dejar o recoger alumnos.



**Artículo 12.-** El horario permitido para estacionar vehículos en el carril externo del Colegio es de las **8:00 a las 13:00 horas**.

**Artículo 13.-** El área de cajones de estacionamiento ubicados al exterior de las entradas al gimnasio, están estrictamente reservadas **a los padres de familia que apoyan en las labores de vialidad**, haciendo uso de los mismos únicamente en el horario de duración de las actividades de vialidad especificadas en el artículo 9 de este reglamento.

Cualquier vehículo que sea detectado estacionado en ese espacio, y cuyo conductor no se encuentre apoyando en las tareas de vialidad, será retirado de manera inmediata además de ser acreedor a alguna de las medidas previstas en el artículo 17 del presente reglamento.

## **GENERALIDADES**

**Artículo 14.-** Por la seguridad de todos, queda prohibido el uso de teléfonos celulares sin dispositivo (manos libres) así como el uso del claxon, mientras se conduce dentro de las Instalaciones del Colegio, o en el carril externo del mismo.

**Artículo 15.-** La velocidad máxima de circulación dentro de la escuela es de 10 km/hora; queda estrictamente prohibido recoger alumnos en vehículo automotor o detener un vehículo en el área de cruce peatonal de alumnos.

**Artículo 16.-** Los sábados, domingos, días festivos, juntas diurnas de padres de familia, y otras circunstancias extraordinarias, se aplicarán las medidas que la Institución disponga a través de los comunicados específicos al respecto.

**Artículo 17.-** La falta a alguna de las disposiciones del presente reglamento, así como a las personas que muestren una actitud agresiva o grosera con algún miembro de la comunidad educativa que apoyan en las labores de vialidad, llevarán consigo una consecuencia según la gravedad del mismo:

- a) Amonestación verbal por parte de las autoridades del Colegio.
- b) Retiro del Tarjetón de manera temporal o definitiva, lo que conlleva a que no podrá hacer uso de los circuitos con vehículo automotor.


**Artículo 18.-** El padre de familia, tutor, o persona que trate de ingresar o se identifique con Tarjetón vencido (perteneciente a ciclos anteriores) le será retirado por parte del personal docente o vigilante de manera inmediata.

**Artículo 19.-** La ignorancia del presente reglamento no exime de su observancia, ni del cumplimiento a la imposición de las sanciones obtenidas. Se invita a que los padres de familia hagan del conocimiento de las personas que los apoyan a llevar a recoger a sus hijos, el presente reglamento.


## APOYO EN VIALIDAD

**Se invita a todos los padres de familia de la comunidad educativa marista a participar en las actividades de vialidad, recordemos que el apoyo nos beneficia a todos.**


### GENERALIDADES

 Al ser un servicio que nos beneficia a todos, una vez por semana le corresponde a un salón de preescolar, primaria y secundaria. Se hace llegar a las mamás enlaces el rol de participación por semana y salón.

 El servicio es en los tres accesos, dos por la calle Iturbide y uno más por Boulevard Tepic-Xalisco.

 El apoyo que se brinda es requerido a la entrada y salida de los alumnos en sus turnos particulares:


- a) **Preescolar:** 1 o 2 padres de familia en el horario de entrada de 7:15 a 8:00 y de salida de 1:00 a 1:30
- b) **Primaria:** 3 padres de familia como mínimo, a la entrada de 7:15 a 7:45 y salida de 1:55 a 2:45 horas.
- c) **Secundaria:** 1 o 2 padres de familia (solo a la salida) de 2:00 a 2:45 horas.

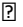
 Para el apoyo a vialidad se facilitan 5 cajones en el estacionamiento que están afuera del gimnasio (1 preescolar, 3 primaria y 1 secundaria) para poder acceder a dichos cajones se ingresa de la siguiente manera:


- a) **Preescolar:** a la entrada y salida se entra por portón de preescolar (Iturbide) y se dirigen al área de cajones.
- b) **Primaria:** a la entrada se ingresa por portón de Boulevard y se dirigen al área de cajones (el portón a la hora de ingreso ya se encuentra abierto) a la hora del apoyo en la salida se da autorización de entrar de 1:30 a 1:45 por el segundo portón del Boulevard (de salida de vehículos) solo en este momento se puede acceder en sentido contrario con cuidado y se dirige al área de cajones del estacionamiento.
- c) **Secundaria:** mismo caso de Primaria


Los primeros en ingresar serán los que tengan derecho a los cajones de estacionamiento, los cajones están condicionados a que se cumpla con el horario de apoyo, que se especifica en el reglamento de vialidad.

## DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE BRINDAN EL APOYO

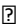
 Los padres que apoyen en vialidad deberán portar un chaleco amarillo otorgado por la Institución (se encuentran a un costado de la caseta de vigilancia).

 No se entrega a ningún alumno si el vehículo que acude por el no presenta tarjetón vigente.


 Si se detecta que un padre de familia pretende recoger a algún alumno con tarjetón vencido (de otro ciclo escolar) favor de reportarlo de manera inmediata con el personal docente que apoya en las labores de vialidad.


 Anteponer siempre la seguridad de los alumnos, sujetar a los más pequeñitos de la mano para llevarlos a su vehículo, procurando no hacerlos caminar entre los vehículos.


## VEHÍCULOS QUE ACUDEN POR ALUMNOS

 Los vehículos que ingresen (tanto a la entrada como a la salida) a los circuitos de vialidad de la Institución, deberán portar de manera **VISIBLE** el tarjetón vigente; al no portarlo deberán buscar estacionamiento fuera del circuito de vialidad para ingresar por acceso peatonal a dejar o recoger al alumno.

Está prohibido ingresar por portón de preescolar si no se pertenece a ese nivel, cuidemos a los más pequeños de nuestra comunidad.

 Queda estrictamente prohibido **ESTACIONARSE** durante el circuito de entrada o salida en ambos carriles externos e internos (sin excepción); así mismo está prohibido estacionarse en el área de cajones fuera del gimnasio (solo podrán hacer uso los vehículos de papás que apoyan en vialidad)

 Se solicita prever desde casa darles la bendición, alguna instrucción, lonchera y su dinero del gasto, ya que esto para evitar entorpecer la rapidez con que los alumnos bajan de los vehículos.

 Las personas que apoyan en vialidad son docentes o padres de familia que ayudan en una labor en pro de la comunidad, este es un servicio por parte de ellos, por lo tanto se les solicita, siempre **DIRIGIRSE CON RESPETO** a cada uno de los que desempeñan dicha actividad.



COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN  
**REGLAMENTO DE VIALIDAD**  
CURSO ESCOLAR 2023-2024

📄 En el caso de la salida se deberá de mostrar claramente el tarjetón VIGENTE las veces que le sea solicitado, para que el alumno sea llamado por el micrófono 🗣️ y cuando las personas que apoyen en vialidad se lo pidan, para poder identificar y entregar al alumno.

🚗 A los que van en carril interno no pueden detener el vehículo en el cruce de alumnos (bajo el techo) salvo caso de lluvia y cuando así se lo indiquen.

🕒 Si el alumno no ha salido, o no se encuentra en el circuito de salida y no responde al llamado del altavoz, el vehículo tendrá que salir del circuito y nuevamente ingresar; hagamos conciencia en nuestros hijos para que estén atentos al llamado de su nombre y se preparen para retirarse de las instalaciones.



COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN  
**REGLAMENTO DE VIALIDAD**  
CURSO ESCOLAR 2023-2024

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD.

PERÍODO ESCOLAR 2023 -2024

Tepic, Nayarit; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

Nombre del Alumno/alumna: \_\_\_\_\_ CLAVE: \_\_\_\_\_

Como padres de familia, hemos leído con atención el Reglamento de vialidad.

Estamos enterados de su contenido y lo aceptamos como instrumento en la Educación de nuestro hijo/hija.

Nombre del Papá

Nombre de la Mamá

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

Firma

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_